

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 27 de febrero de 2014

Orden del Día Asunto Incluido Sesión Consejo

VISTO: La R.C. Nº 4/22/14, adoptada por este Desconcentrado el 21 de febrero de 2014, en Sesión Ext. de Consejo Nº 4, referida a la homologación de designaciones de cargos de AYUDANTES PREPARADORES, efectuados en todos los departamentos del país en diciembre de 2013 y febrero de 2014, en carácter efectivo, interino y suplente.

CONSIDERANDO: Que se padeció error al decir que estos cargos se asignarían a partir de la efectiva toma de posesión y no más allá del 28 de febrero de 2015, omitiéndose señalar que esto solo es válido para los cargos asumidos en carácter interino o suplente, no aplicándose a los cargos efectivos, dado que éstos no caducan, por lo que correspondería rectificar la mencionada Resolución.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar la R.C. Nº 4/22/14, adoptada por este Desconcentrado el 21 de febrero de 2014, en Sesión Ext. de Consejo Nº 4, estableciéndose que donde dice: "...a partir de la efectiva toma de posesión y no más allá del 28 de febrero de 2015", debe decir: ."..a partir de la efectiva toma de posesión en los tres casos, y no más allá del 28 de febrero de 2015,en el caso de cargos interinos o suplentes ".

Líbrense las comunicaciones del caso. Publíquese en pág. web del Organismo. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dra. Mª. Beatriz Bello Pro Secretaria General Consejo de Educación Secundaria Insp. Prof. Celsa Puente DIRECTORA GENERAL